

Datos del Producto

Número de Registro: 25931 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 10/01/2019 Renovación: Caducidad: 31/03/2029

Nombre Comercial: KOROMITE

Titular

CERTIS BELCHIM B.V.

Stadsplateau 16

3521AZ Utrecht

PAÍSES BAJOS



Fabricante

CERTIS BELCHIM B.V.

Stadsplateau 16

3521AZ Utrecht

PAÍSES BAJOS



Composición

MILBEMECTINA 0,93% [EC] P/V



Envases

Botellas de plástico de capacidad menor a 1 litro.
Botellas de plástico de 1 a 5 litros.
Botellas de plástico de 5 a 20 litros (boca ≥ 45 mm).



Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Específico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
Platanera	Araña roja común, Tetranychus spp.	1,5 l/ha	1	--	1000 - 2000 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver condicionamiento general (*). Eficaz contra Tetranychus urticae. Aplicar con la aparición de la plaga durante todo el ciclo del cultivo.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con mochila						
Platanera	Araña roja común, Tetranychus spp.	1,5 l/ha	1	--	1000 - 2000 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver condicionamiento general (*). Eficaz contra Tetranychus urticae. Aplicar con la aparición de la plaga durante todo el ciclo del cultivo.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Mandarino (incluido clementino e híbridos)	Trips, Scirtothrips spp. Ácaro rojo de los cítricos, Panonychus citri Araña roja común, Tetranychus spp.	0,15 l/HA	1	--	2000 l/ha	[Uso secundario]. Aplicar al inicio de la infestación.
	Minador de las hojas de cítricos, Phyllocnistis citrella					Aplicar al inicio de la infestación.
Naranja	Trips, Scirtothrips spp. Ácaro rojo de los cítricos, Panonychus citri Araña roja común, Tetranychus spp.	0,15 l/HA	1	--	2000 l/ha	[Uso secundario]. Aplicar al inicio de la infestación.
	Minador de las hojas de cítricos, Phyllocnistis citrella					Aplicar al inicio de la infestación.
Platanera	Araña roja común, Tetranychus spp.	1,5 l/ha	1	--	1000 - 2000 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver condicionamiento general (*). Eficaz contra Tetranychus urticae. Aplicar con la aparición de la plaga durante todo el ciclo del cultivo.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Platanera	1
Mandarino (incluido clementino e híbridos), Naranja	14

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento insecticida/acaricida al aire libre por pulverización foliar. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto. (*)La etiqueta deberá incluir una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario con respecto a la eficacia o la fitotoxicidad del uso. Los usos menores se identificará por separado en la etiqueta.

Clase de Usuario



Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga:

- Pantalla facial (solo en platanera en aplicación con tractor).
- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.
- Ropa de protección parcial de nivel C3, o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.

Durante la aplicación:

- Capucha (solo en platanera en aplicación con tractor).
- Gafas de protección (solo en platanera en aplicación manual).
- Guantes de protección química.
- Ropa de protección C1 o en su defecto tipo 6.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo:

- Guantes de protección química (solo en la reentrada de naranjo y mandarina).
- Ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo.
- Calzado cerrado.

NORMATIVA APLICABLE

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016 y su modificación UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN 13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección nivel C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE –EN ISO 27065:2017 y su modificación UNE EN ISO 27065: 2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 con uniones herméticas a los líquidos o de tipo PB4 con uniones herméticas a las pulverizaciones según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (≥ 300 g/m²) o de algodón y al menos un 65% de poliéster (≥ 245 g/m²).
- Protección ocular/ facial, capucha: Gafa de protección de montura integral o pantalla facial, capucha certificada, según norma UNE-EN 166:2002.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogenicidad. Categoría 2. Líquidos inflamables. Categoría 3. Peligro por aspiración. Categoría 1. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única), categoría 3 (irritación de las vías respiratorias y efectos narcóticos)
Pictograma	GHS02 (llama) GHS07 (signo de exclamación) GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 066 -La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. H226 -Líquidos y vapores inflamables. H335 -Puede irritar las vías respiratorias. H336 -Puede provocar somnolencia o vértigo. H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H351 -Se sospecha que provoca cáncer.
Consejos de Prudencia	P370+P378 -En caso de incendio: Utilizar... para la extinción. (a determinar por el fabricante) P301+P330+P331 -EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes y prendas de protección. P210 -Mantener alejado de fuentes de calor, de superficies calientes, de chispas,de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20m hasta las masas de agua superficial, para su uso en mandarina y naranjo.
 SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20m o 10m con boquillas de reducción de la deriva del 75% hasta las masas de agua superficial o usar únicamente boquillas de reducción de deriva del 90%, para su uso en platanera.
 SPe 3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10m hasta la zona no cultivada, para el uso en mandarina y naranjo.
 SPe 8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración o en periodo de producción de exudados de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.

Otras Indicaciones reglamentarias



OBSERVACIONES (esta información no tiene que figurar en la etiqueta)

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

Hidrocarburos, C9, aromáticos (CAS 64742-95-6, CE 918-668-5).

Ciclohexanona (CAS 108-94-1).

Aceite mineral blanco, derivado del petróleo (CAS 8042-47-5).

Otras leyendas e indicaciones:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH208: Contiene 2-hidroxi-4-N-octoxibenzofenona (CAS 1843-05-6). Puede provocar una reacción alérgica.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

Condiciones de almacenamiento



P403+P235+P233: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.